

NOTA INFORMATIVA

CONCURSO UNITARIO: CIERRE PRECIPITADO QUE NO PERMITE EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

22 de junio de 2021

Este lunes, 21 de junio, se ha mantenido la 3ª reunión de la comisión de valoración del concurso unitario, que debiera ser la última, pretendiendo pasar directamente a la firma de la Secretaría General de Función Pública la relación de personas adjudicatarias. Desde ese punto, los tiempos vendrán marcados por lo que tarde el BOE en publicarlo, aunque se espera que no se demore en exceso.

Como datos:

- El último plazo de desistimiento ha propiciado un total de 27 comunicaciones de anulación de la solicitud de participación.
- No es capaz la Administración de dar el dato de plazas que quedan definitivamente desiertas, aunque lo cierto es que las cubiertas, contadas a mano, salen 443. Por lo tanto, la cantidad de plazas desiertas es excepcionalmente elevada, más allá de las caprichosas decisiones de la Administración que han servido para sacar 80 puestos del concurso.
- Se vuelve a mencionar el compromiso de que las 80 plazas dejadas desiertas sean publicadas en un nuevo concurso una vez se publique el resultado.

Se ha preguntado por parte de CCOO si se podrán **evitar las demoras en la toma de posesión** derivadas de la actuación de las subsecretarías (20 días) o de la Secretaría de Estado de Función Pública. La Administración se columpia y no hay una contestación que comprometa.

Y, para acabar, **especialmente molesta se ha mostrado la presidencia de la comisión de valoración**, a la sazón Subdirectora General de Gestión de Procedimientos de Personal, **con el segundo voto particular emitido por nuestra representación de CCOO** en la comisión de valoración de este concurso unitario.

Nos ha dedicado media hora en un comentario que solo cabe calificar como de desdichado y vuelve a mostrar la verdadera cara de lo que han sido los métodos que se han adoptado en la resolución de este concurso. El voto particular no se había hecho conocer al resto de componentes de la comisión de valoración y, valiéndose de su posición de privilegio, ha decidido arremeter contra el mismo con unos argumentos pueriles basados en el "aquí trabajamos mucho".

Nadie lo ponía en duda.

Pero lo cierto es que esa misma arremetida retrata la forma de entender el trabajo en la comisión de valoración, la imposibilidad material de poder realizar el trabajo de valoración donde debería haberse realizado, en la comisión de valoración, las decisiones unilaterales adoptadas y las fórmulas irregulares



Sector de la Administración General del Estado de FSC-CCOO Plaza de Juan Zorrilla, 1, 1ª planta, 28003 Madrid

Teléfono: 91 273 47 10 - 91 273 47 07

sae@fsc.ccoo.es www.sae.fsc.ccoo.es





federación de servicios a la ciudadanía





de solventar los errores de gestión, declarando plazas desiertas cogiendo por los pelos las bases del concurso o reabriendo el plazo de renuncias sin que ello tenga soporte ni en las bases ni en la norma.

Es indudable que desde CCOO no podemos hacer nuestro el trabajo que se ha efectuado en esta comisión, estamos muy lejos de considerarlo mínimamente aceptable. El despropósito ha sido permanente y las meteduras de pata no han sido pocas.

Esperemos que la decisión final aguante, no tenemos completa seguridad de que la resolución que se firme con el resultado final no esté viciada desde el inicio. Mucho nos tememos que cualquiera de las personas participantes nos pueda colocar este concurso patas arriba. Es más, deberemos valorar si no lo tenemos que hacer directamente desde CCOO.

Eso sí, y de cara al futuro, el funcionamiento de la comisión de valoración tiene que cambiar radicalmente en Función Pública, el próximo concurso no puede reproducir el esperpento que hemos tenido que soportar en estas últimas semanas y esperamos que la Administración sea capaz de rectificar algunas de sus actuaciones que resultan muy difíciles de soportar en los esquemas de una Administración democrática.



